



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

400

Extracto de la aprobación de la Convocatoria del VI Concurso de Glosas para la Igualdad de 2024 de l'Ajuntament de Sa Pobla

BDNS (Identif.): 739327

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Finalidad:

El objeto de estas bases es regular la concesión de premios del concurso de glosas que organiza el Ayuntamiento de Sa Pobla para promover la igualdad en el marco del mes de la mujer.

Segundo. Beneficiarios:

Pueden ser beneficiarios de la convocatoria todas las personas que cumplan con los requisitos de participación y que estén al corriente en lo que respecta a las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de sa Pobla y con la AEAT, así como a las obligaciones con la TGSS, y no estén sometidas en ningún procedimiento sancionador incoado por este motivo.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/1a928fbc-e15e-4754-b531-9742baeedb5b/>

Cuarto. Importe:

Durante el ejercicio presupuestario 2024, se destina la cantidad de 400.-€ a las subvenciones objeto de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.48000.05.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB y termina el día 16 de febrero de 2024.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (15 de enero de 2024)

El alcalde
Biel Ferragut Mir